

1575
capitulo sobre el
lugar de la ciller

En la ciudad de Baeza A seis dias del mes de diciembre de mil
quinientos y setenta y cinco años los muy Mag y muy R^{do} ss. El Doctor
Bernardino de castellan y el canoigo Pedro Fernandez de cordoba
dixeron que por quanto entre los statutos que por virtud de la bulla
de su sanchidad, estan hechos para conseruacion del colegio y coles
to antes aely de la sanctissima Trinidad de la dicha ciudad de Baeza
donde ellos son patronos y administradores, ay uno (que es el vltimo
de los dichos statutos, que dispone que los patronos y administradores
tengan el primero lugar y luego inmediatamente el Rector del dicho
colegio y tras ellos el uicechancellor, y por que aquella palabra que
dize uicechancellor fue puesta por huerro por que nunca jamas
a uido ni a de auer uicechancellor en el dicho colegio, el qual
enmendando y usando de la facultad ap^{to} que para ello tienen
y reformando y declarando el dicho estatuto dixeron que el dicho
estatuto se guarde y cumpla entodo y por todo, aunque en quanto
dize uicechancellor se entienda que a de dezir y diga chanciller
y si es necesario para en quanto a esto derogar el dicho estatuto
en quanto nonbra uicechancellor por que no lo ay ni a de auer y quieren
que la dicha palabra se entienda por el chanciller y ansí lo
declaran y reforman por el poder que de su sanchidad tienen
para ello y lo firmaron de sus nombres siendo presentes por testigos
Diego de Riberra y lope de cepeda y diego Medel estantes en
baeza

D. Bernardino
de castellan

por fernandez
de cordoba

paso antem
Lm Luis de
Motina n, srio

1576.
de diez grados
delie do y au
Doctor.

En la ciudad de Baeza uinte y nueue dias del mes de henero de mil
y quinientos y setenta y seis años auendo e juntado a claustro llama
do de uardia antes por antonio consero bedel para lo que de infra se
hara mencion, los muy mag y muy R^{do} ss. conuene a saber El Doctor
sepulveda Rector El Doctor Gaspar de Salgado El doctor Blas de la casa
leria El m Melchor de Peralta El m Flores El m bernardo Alonso El m
Nauarrate El m Gil Ramirez El m Montano El m Luis de Motina auen
do aguardado a los demas ss. Doctores y maestros una hora despues de la asie
nada acordaron y determinaron los capitulos siguientes
primera mente que se diesen luego los grados de licenciá en artes a los
discipulos de el maestro Alonso de Vilches y el de Doctor Al dicho m ul
che por quanto un mandamiento dado por el dean en contra de
esto estava suspen dido y reuocado, y ten a instancia y ruego del
doctor salgado dispensaron con sus discipulos del primero curso que
los que estauan aprouados para el grado de magisterio acabados
los quatro cursos, que un mes antes del fin del quarto pueden re
cebir el grado de magisterio no obstante las dichas aprouaciones
por que en esto dispensauam por justas razones y causas que para
ello auia, y en lo tocante a las demas aprouaciones de los discipulos
del dicho s^o Doctor Salgado que estauan en diferente forma de la dicha
se remitieron alo escripto en ellas

y ten ante d[ic]hos s[en]o[ra]s. se presento el d[ic]ho Rodrigo Hurtado, v[er]de
 y dixo que por quanto por muerte de su padre y otros legítimos
 pupilos no tubo sus resp[on]siones magras para el grado de licenciado
 en artes p[er]o a su merced se admitiessen pues en la presentacion de
 los d[ic]hos sus condiscipulos ya estaua admitido y los d[ic]hos s[en]o[ra]s confesores
 a su peticion no d[ic]o[n]te que era pasado el tiempo de la dicha admision
 para que en principio de febrero pudiese tener su acto p[er]o ansí el d[ic]ho
 ne el estatuto. E y ten mandaron y determinaron, que por la d[ic]ta
 uencia y autoridad del claustro se ayu[n]ta y conp[on]ga una mesa y silla
 de no gal y sobremesa de la cosa y color que mas conueniente fuere
 y ansí mesmo una canpanilla de plata y dello dello mesmo para los
 titulos de grados, y de las de lo suso dicho una hacha para visitar
 las casas de estu[d]iantes y todo lo suso dicho se conp[on]ga del dinero del
 pagado a Juan de Baica mas dello que el claustro era obligado al
 aquile de la casa del d[ic]ho y no queria recibir en cuenta los d[ic]hos
 y reparos que a costa del claustro se auian hecho ni queria dar una
 puerta que esto tres d[ic]hos que se siguiese y p[er] se case el dicho
 negocio hasta auer definitiva de ello. E y ten determinaron y
 plarep[ro]nueu[er]on de titulos de grados de b[ac]h[il]er y licenciado y magisterio en
 artes y b[ac]h[il]er y licenciado y doctorato en theologia para cada grado
 de los formas y exemplares conforme a la muestra o poca suficiencia
 de los d[ic]hos s[en]o[ra]s Doctor Sepulveda y Doctor Gaspar de Salgado y Maestros
 caceres confesarios mayores para que pareciendo conuenientes a los
 d[ic]hos s[en]o[ra]s diputados se escriban y estampen en el libro de grados
 y autorizen por el secretario para que no se quite inmute ni añada
 cosa alguna. E y ten determinaron y mandaron que por quanto
 el secretario que es mansido de esta dicha universidad no tiene ni auer
 tenido arangel de los d[ic]hos que a de llevar de lo tocante a su officio
 se trate y comuniquen con Hieronimo Garrido escribano del numero de
 estaciu[n]dad para que lo que el d[ic]ho se fixe y ponga por arangel
 en el lugar de el secretario negociare y para auer de consultar lo
 dicho diputaron a los d[ic]hos s[en]o[ra]s Doctor Sepulveda Rector y doctores
 Salgado y maestro caceres para que hecho el dicho arangel lo a
 pruen autorizen y puniendo la pena o penas que conuenientes les pare
 ciere contra el secretario o secretarios que lo contrario hizieren
 todo lo qual en el dicho claustro general los d[ic]hos s[en]o[ra]s determina
 ron capitularon y prouieron y encargaron a d[ic]ho s[en]o[ra]s rector
 man de se execute y cumpla y tenga efecto todo lo contenido en
 estos d[ic]hos capitulos y cada uno de ellos porque ansí conuene para
 la d[ic]ta uencia y buena gobernacion de esta dicha universidad.

Antemi el maestro Luis
 de Molina y el secretario

De la casa secreta

para formas de cartas
 titulos de grados.

De la casa secreta del
 secretario.

Eleccio[n] de cailler porgo
 lo el claustro.

En la universidad de Baeca quatro dias de mes de febrero de mil y quinientos
 y setenta y seis años estando juntos en claustro segun lo ay de uso
 y costumbre llamados de un dia antes por su becler, los muy mag[ist]ros y muy
 venerables s[en]o[ra]s conuene a saber el doctor Sepulveda Rector el doctor
 Molina el doctor Almagro el doctor de la cavalleria el maestro cano
 el m[ag] Peralta el m[ag] Rodriguez el m[ag] Navarro el m[ag] Godoy el m[ag] o hon

El m^o Pedraza El m^o Montañés El maestro Molina, dixeron que por quanto
 El m^o maestre escuela de Jaen tenia executoria en su favor para dar los gra
 dos queriendo o pudiendo la qual dixeron auian obedecido hasta que por
 parte de su Santidad (el qual auia auocado esta causa para antes de su aueldo)
 se repusiese y reuocase para lo qual tenian apelado como largamente se contiene
 en la apelacion a que se refieren y ahora de presente El dicho m^o maestre escuela
 esta ausente como consta por una fe de escribano del numero de su ma
 gestad de esta dicha ciudad por la autoridad apostolica a ellas concedidas
 para este efecto eligian y eligieron por chanciller para dar los grados de
 licencia en artes a siete discipulos del m^o maestro Alonso de Vilches, al muy
 Reverendo padre fray Alonso de Roxas prior del conuento de sancto Domingo
 de esta dicha ciudad por que para lo suso dicho dixeron tener facultad por
 bula de su Santidad. E ytem en este dicho claustro admitieron a el
 licenciado Juan Alcalde para el grado de Magisterio por que conforme a su apro
 bacion se podia dar y despues de ello no auia de merecido ~

Antemi El maestro Molina
 Notario secretario

El caso de chanciller
 pre el claustro.

En la vniuersidad de Baeca ^{treze} dias del mes de febrero de mil y quinientos y se
 tenta y seis años estando juntos en claustro segun lo an de uso y costumbre llama dos
 para lo que de nra se hara mencion de un dia antes por Antonio consero bedel los muy
 magos y muy Reverendos ss. conuene a saber El doctor Sepulveda Rector El doctor
 Molina El doctor fray Alonso de Sepulveda El doctor Almagro El doctor Salgado El
 doctor Blas de la canasteria El maestro Peralta El m^o Carrizete El m^o Rodriguez
 El maestro godoy El m^o gil Montañés El m^o Pedraza El maestro Molina El m^o Montañés
 dixeron que por quanto Antonio consero bedel el dia antes de este dicho, auia auisa
 do en la casa de sueldo por el maestre escuela de Jaen que on dicho dia se auia
 a dar uert grados de magisterio en artes y le auian respondido no estar en esta
 dicha ciudad El dicho maestre escuela la qual dicha respuesta fue antemi y ante
 Damian fernandez y miguel ximenez testigos para el dicho efecto llama dos, la qual
 diligencia dixeron auer hecho en cumplimiento de la executoria que el dicho Maestre
 escuela tenia en su favor que auian obedecido y de nuevo obedecian hasta que se reponga
 y reuocase por ante quien an pedias y de derecho de un padre y en el entretanto
 hizieron protestaion que del dicho auiso no se les sigue ni pueda seguir por su iuriso
 a su derecho, y anse los dichos ss. usando de la facultad appa a ellos por letras
 appa con ceptas dixeron que eligian y eligieron por chanciller para dar el
 grado de Magisterio en artes a el licenciado Andres de Vilches gallego, al muy Reveren
 do padre fray Alonso de Roxas prior del conuento de sancto Domingo El qual lo agpto
 en mi presencia y de los dichos ss. ~ Treze sobre Renglor

Antemi El maestro Luis srio
 de Molina notario

En la vniuersidad de Baeca dos dias del mes de Marzo de mil y quinientos y
 setenta y seis años estando juntos en claustro segun lo an de uso y costumbre
 llama dos de un dia antes por su bedel los muy magos y muy Reos ss. conuene a sa
 ber El doctor Sepulveda Rector y El doctor Sepulveda El doctor Molina El doc
 tor Almagro El doctor canasteria El maestro caeres El maestro Peralta El ma
 estro Rodriguez El maestro Carrizete El m^o choa El m^o Molina El m^o Juan
 Francisco El maestro Montañés El maestro Pedraza, trataron de la admision
 del licenciado Antonio gomez y auerado tratado lo suso dicho, y auiendo sido infor
 mado segun dixeron ser este negocio de justicia y no de gracia, la mayor parte
 de los dichos ss. determino que el dicho licenciado Antonio gomez se gradue y pueda
 graduar de maestro en artes en la pasena proxima uenidera de Resurreccion

Admision del lic^{do}
 Ant gomez pa
 m^o

de este presente año de setenta y seis por quanto a dado buenas muestras en el negocio de letras y esta bien exercitado que es lo que se pide en su aporobacion y así lo capitularon y prouicieron, En el dicho claustro se presento el Sr. Fray Francisco de Molina y pidió ser admitido para tener repeticion para el grado de licenciado en artes y los dichos ss. lo admitieron para quando quisiere tenerla

Antemi El Maestro de Molina srio

Admitido para letativa Theologia el Sr. Gutierrez

En la Universidad de Baeza diez y nueve dias del mes de Marzo de mil y quinientos y setenta y seis años El padre fray Fernando Gutierrez de la orden de nuestra señora de la merced se presento ante la facultad de Theologia El Sr. Doctor Sepulveda Rector El Sr. Doctor Salgado El Sr. Doctor Blas de la cavalleria y pidió ser admitido para tener tentativa para un p[ro]f[esor] en theologia, y los dichos ss. le admitieron para que tenga la dicha tentativa El día q[ue] el Sr. Rector Sanalario

Antemi El Maestro de Molina srio

Asignacion de Provisio de los discipulos del Sr. M. Pedraza.

En la Universidad de Baeza de veintiquatro dias del mes de Mayo de mil y quinientos y setenta y seis años en presencia de mi El no da Doctoz Francisco de Sepulveda Rector de esta Universidad e Universidad de la Santissima Trinidad deo que por quanto se le a hecho Relacion El maestro Pedraza aver leido lo que tiene obligacion por el grado de Oñes, que asignava y asigno el tiempo acostumbraado para prouision del dicho grado, siendo presentes por testigos Luis de Guesada y Antonio consero

Antemi El Maestro de Molina srio

Acuerdo en favor del Sr.

En la Universidad de Baeza catorze dias del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y seis años estando juntos en claustro segun lo es de uso y costumbre llamados del dia antes por Antonio consero bella los Muy Magistros y muy R[ector] ss. Doctor Sepulveda Rector Doctor Salgado Doctor cavalleria Maestro caeres Maestro Peralta Maestro Rodriguez maestro xauarrete Maestro gaspar de godoy Maestro ochoa Maestro Juan franxco Maestro Molina dixeran que por quanto se avia de hazer eleccion de examinadores por los discipulos del Maestro Pedraza que se notase secreto ante lo qual El dicho señor Rector propuso El estatuto tocante ala dicha eleccion y así votando los dichos ss. y confiriendo los votos por los ss. consiliarios El Sr. Doctor cavalleria salio por primer examinador El Sr. Maestro Pedro de caeres por segundo y El Sr. Maestro diego de Montanos por tercero a lo qual yo El secretario en scripto fui presente juntamente con los dichos ss. consiliarios y entre ellos que se voto la maior parte de los votos fueron por los dichos ss.

Elección de examinadores para los discipulos del Sr. M. Pedraza.

admisión de los doctores.

En el dicho claustro se determino que por quanto avia alguna sospecha en la vida y costumbres del Sr. Pedro de Torres que para que constase la verdad de començar al señor Rector fuese informacion y que constase por ella ser Recogido y virtuoso le admitiese El dicho Sr. Rector para lo qual le dieron comision, pues en lo que toca a la suficiencia por su comen secreto estava suplicante admitido

Antemi El Maestro de Molina srio

fee de la auferia y
auiso ala cda del ma
estresuela

En la ciudad de Baeza Atreinta dias del mes de Mayo
de mil y quinientos y setenta y seis años yo El notario Secretario
infra scripto por autoridad y mandado del muy mag y muy Rdo
senor Doctor Francisco de Sepulveda Rector de esta escuela
y vniuersidad de la sanctissima Trinidad de la dicha ciudad
fui a dar auiso a casa del s^o capitán Antonio moreno posada
del s^o Doctor don antonio de Praya mestre escuela de la santa
iglesia de Jaen como a quatro de Junio siguiente se auia dar
el grado de licencia en artes al btlr Rodrigo Hurtado que
estaua presente lo qual se dixo y auiso al s^o Don Antonio de
Praya sobrino del dicho s^o mestre escuela y hijo del dicho
s^o capitán Antonio Moreno, a lo qual fueron presentes por
testigos El btlr Luis Ximenez natural de beamar y Juan de
gamerz natural de Jodar

Doy fe dello Sim Molina
nto srio

Eleccion de charalleros

En la vniuersidad de Baeza quatro dias del mes de Junio
de mil y quinientos y setenta y seis años, Estando ayun
tados en congregacion y claustra los muy mag y muy Rdos
senores Doctor Francisco de Sepulveda Rector Doctor
fray Alonso de Sepulveda doctor Salgado doctor caualle
ria maestro caeres maestro Peralta, maestro godoy maes
tro Anales maestro Rodriguez maestro Nauarrete, maestro
ochon maestro Molina maestro Pedraza maestro Montanos
maestro gallego Maestros Antonio gomez maestro Torres, dix
ron que atento que se auia auisado en la posada del s^o
doctor Don Antonio de Praya como oy dicho dia se auia
de dar el grado de licencia en artes al btlr Rodrigo Hurta
do v de Jaen y el dicho s^o mestre escuela no era veni
do a esta ciudad al dicho effeto que eligian y eligieron
para dar el dicho grado, al muy Rdo padre fray Alonso
de Rojas prior del conuento de Santo Domingo de esta
dicha ciudad el qual luego lo acepto

doy fe dello maestro Luis de
Molina nro srio

En la Universidad de Baeza Ultimo de Agosto de mil y
 quinientos y setenta y seis estando juntos en claustro llamados
 de un dia antes por su beld los muy mag^{os} y muy Rdo^s ss. Doctores
 Sepulveda Rector Doctor hujeda, Doctor Motina, Doctor Al
 magro El s^o m^o Peralta, maestro Nuarezte m^o maestro Rodri
 guez m^o godoy, m^o ochoa, m^o Motina, m^o Montano, m^o
 gallego, m^o Antonio gomez, ante los dichos ss. se presento
 El d^o Pedro guerezq vecino de Jaen y p^o dio le admitieron
 a repchaon p^o y visto que El sujo dicho auia cumplido un año
 de suspension de pagar adelante, conforme a la aprobacion la
 mayor parte le admitio para que tenga repchaon El dia
 que El s^o Rector Señalase de los dichos ss. no estubieron en
 este claustro Doctor motina y almagro antes se suspicaron por hui

do fee dello El maestro
 Motina, srio

poder votar en la
 elecion de Rector

En la Universidad de Baeza diez dias del mes de
 Septiembre de mil y quinientos y setenta y seis años en
 presencia de mi El notario Secretario y testigos infra scriptos
 El muy Mag^o y muy Rdo^s señor Doctor Bernardino de Carle
 ual patron y administrador de estas escuelas de la Universidad
 de la Santissima Trinidad de la ciudad de Baeza, Dixo que
 por quanto El estava indispuesto de tal manera que en la ele
 cion de Rector que oy dicho dia se auia de hacer no se podia
 hallar presente que daua por esta uer solamente su poder cum
 plido quan bastante de derecho se Requiere al muy mag^o y
 muy Rdo^s señor Pedro Fernandez de cordova canoigo de
 la Santa iglesia de Jaen y patron de esta dicha Universi
 dad, para que como si El en persona se hallara presente
 eligiese y votase por la persona, que para El dicho officio con
 petente le pareciere y que por el dicho effeto usase de sus uer y
 voto por la dicha causa. a lo qual fueron presentes por testigos
 El Doctor fray Alonso de Sepulveda, Julian de Carleuar y
 Alonso garcia de pan conuo V. de Jaen El padre fray Bemto de zambrano
 El qual dicho auto el dicho señor Doctor caluar firmo de su nombre

Antemi Do fee dello El maestro Luis de
 Motina not^o app^o srio

Arnoldo
 de la calera

Elecion de Rector

c. 1. M. cor.

En la Viuersidad de Baeca diez dias
 del mes de septiembre de mil y quinientos y setenta y seis
 años Este dia a la hora de las ocho de la mañana en la capilla
 del claustro de estas escuelas y Viuersidad de la Santa y ma
 trinidad de esta ciudad fueron ayuntados el claustro general
 llamado de vnda antes por Antonio consero bedel los señores y muy
 doctos ss. Pedro Fernandez de Cordua canonigo de la iglesia ca
 thedral de Jaen y patron de esta dicha Viuersidad Doctor Fran
 de Sepulveda Rector Doctor H. Jeda Doctor Motina Doctor Al
 magro Doctor Gaspar de Salzedo Maestro Salzedo de caceres consi
 liarios mayores, y asimismo Doctor fray Alonso de Sepulveda Do
 ctor ligero, maestro S. Roman maestro Peralta Maestro Rodriguez
 maestro Nauarrete, maestro godoy, maestro Motina maestro Pe
 draza maestro Montanos, maestro Alcocer maestro gallego maestro
 Antonio gomez todos los dichos ss. asi ayuntados para Elecion
 de Rector y consiliarios, El dicho señor Doctor Salzedo dixo
 misa del espiritu santo implorando el auxilio diuino. para que
 la dicha elecion se hiziese conforme a la voluntad de Dios nues
 tro señor, y acabada la dicha misa El dicho S. Rector y Doctor
 Fran de Sepulveda propuso para lo que eran llamados y
 mando a mi el presente notario secretario diese cedulas a los qua
 tro señores votantes pues el S. Doctor Carleual no podia ha
 llarse a la dicha elecion y auia dado su poder al dicho S. cano
 nigo (como consta del auto de Arriba de este) E y asi yo
 el dicho secretario di a los dichos ss. canonigo Pedro Fernandez
 patron Doctor Fran de Sepulveda Rector Doctor Gaspar de
 Salzedo y maestro Pedro de caceres consiliarios primeros una
 lista de estauan escriptos los nombres de los ss. Doctores y maestros
 que en el dicho claustro se hallaron, y especial mente al dicho
 S. canonigo de dñs listas por quanto podia dar los votos por si
 y el dicho S. Doctor carleual, y asi de las dichas listas quite el
 nombre de cada que la recibia porque no se Recogiese, y cada
 uno de los dichos ss. echo su cedula en una caja que yo el
 dicho secretario tenia y asi echadas las dichas cedulas los
 dichos ss. consiliarios y yo juntamente con ellos Secretamente
 miramos las dichas cedulas y hallamos que todas las cedulas y votos
 uos que estaua presentes para el officio de Rector
 E luego en conueniente acabada la dicha elecion de Rector yo
 el dicho secretario di a los dichos ss. Doctores y maestros
 una lista de todos los presentes para elegir consiliarios primeros
 quitando como dicho es el nombre de cada que recibia la dicha
 lista y auiendo cada uno echado en la dicha caja el nombre
 del que le parecia yo el dicho secretario juntamente con los di
 chos ss. consiliarios miramos y conferimos las dichas cedulas y ha
 llamos que de la primera vez Salio por consiliario primero
 el maestro S. Roman por quanto tubo la mayor parte de

1576
Consilios 2.

de los votos y de la segunda vez guardando el mismo orden de votar la mayor parte de los votos fue por el Sr Doctor Salzedo para el dicho officio de consiliario mayor o primero y así acabada la dicha elecion de Pecha por el dicho Sr m Juan de cordova y de consiliarios mayores en los dichos maestro San Roman y Doctor Gaspar de Salzedo aceptaron los dichos dichos officios y por mano de los dichos ss. canones y Doctor pagado les fue recibidos juramento conforme a derecho jurando por Dios nuestro Sr y por los santos evangelios sobre que pusieron sus manos derechos stando hincados de rodillas debajo del qual prometieron de usar y conservar para bien utilidad y buena gobernaçion de la dicha Universidad y la conclusion del juramento cada uno dixo si juro y amen

y acabado el dicho juramento fueron Prescibidos los dichos ss. Rector y consiliarios por todo el claustro y particularmente al dicho Sr Rector maestro Juan de cordova fue dada la obediencia por cada uno del claustro haciendo la reuerencia devida y reconociendo por cabeza y todo como dicho Sr Rector hasta la capilla mayor de la dicha Universidad donde se celebró la misa mayor de la natividad de la Serenísima y gloriosísima madre de Dios y Señora nuestra la virgen sanctissima conforme a la costumbre que en cada un año se tiene en esta dicha Universidad

Doy fee dello
El maestro huy de
Molina not, su

Elecion de consiliarios
segundos

En la Universidad de Baeza a catorce dias del mes de Septiembre de mil y quinientos y setenta y seis años por orden y mandado del muy mag y muy Rdo señor maestro Joan de cordova Pecha fueron ayuntados en claustro general llamados de un dia antes por Antonio consero bidel para lo que de infra se hara mencion los dichos y muy Rdos señores El dicho Sr m Joan de cordova Rector, Doctor Molina Doctor Sepulveda, Doctor fray Alonso de Sepulveda Doctor Almagro, Doctor Salzedo, Doctor uelches, m caceres m Peralta, m Rodriguez, m Navarrete, m San Roman, m Gaspar de godoy m ochoa m Molina, m Pedrara, m Montanos, m Antonio gomez todos como dicho es así ayuntados El dicho Sr Rector mando a mi el secretario presente diese cedulas a cada uno de los dichos ss Doctores y maestros para elegir consiliarios segundos para este presente año las quales de cada de los dichos ss. Los quales en una cada que yo tenia en mis manos cada uno echo su lista del nombre que le parecio y stando todas las dichas listas juntas fueron reguladas y conferidas por los ss. Doctor Salzedo y m San Roman consiliarios primeros y por mi el dicho secretario y hallamos que la mayor parte de ellos salieron por el Sr Doctor Almagro para el dicho officio de consiliario segundo, El qual dicho orden se guardo en la elecion del otro consiliario segundo de tal manera que la mayor parte de los

376

de los votos salieron por el s^o m^o Andres sanchez gallego
 los qualos fueron recibidos para el dicho officio de confi-
 larios segundos y ellos asi lo aceptaron y jurar en forma
 de derecho de usar y exercer el officio suso dicho bien y fiel-
 mente para bien y utilidad de la dicha universidad
 y ten en el dicho claustro todos los dichos señores eligieron por
 depositario de la facultad de theologia al s^o Doctor gaspar de
 salzedo y de la facultad de artes al s^o m^o Alonso Rodriguez
 los qualos aceptaron los dichos officios de depositarios por este y re-
 sexta año
 y ten ante los dichos señores en el dicho claustro, se presentaron
 los susodichos del s^o Doctor salzedo el b^o l^o lazaro Palomino b^o l^o
 Andres Fernandez, el b^o l^o Diego Lopez el b^o l^o Joan garri de el
 b^o l^o Antonio gutierrez y pidieron a los dichos ss. les admitiesen para
 tener sus repeticiones pues les constava de las aprobaciones de sus
 actos lo qual despues de averlo consultado y mirado los admitiesen
 para las dichas repeticiones cepto al b^o l^o Antonio gutierrez que confor-
 me a su aprobacion no lo podía tener hasta cumplido cierto
 tiempo, como consta del auto que ante mi paso
 y ten en el dicho claustro El s^o Doctor Sepulveda requirio
 al dicho s^o m^o cordova Rector que auendose de tratar de ad-
 mitir para repeticion o otro qualquier acto a los estudiantes
 que estavan aprobados con alguno conchavon o limitacion no
 tratase de admitir los sin llamar a claustro a los que asistieron
 a tal examen o aprobacion y requirio ami el dicho secretario
 lo pudiese por auto

Antemi El maestro
 Motina, s^o r^o

o mision
 para Repeticiones

presentacion del m^o espina
 a los actos de las entres

En la Universidad de Baeza diez y ocho dias del mes de septi-
 embre de mil y quinientos y setenta y diez años en claustro
 la facultad de theologia, de los ss. Doctor Bernardino de carleual
 Maestro Joan de cordova Rector Doctor fray Alonso de Sepulveda
 Doctor Hosedá Doctor Motina Doctor Villalta Doctor Fray de
 Sepulveda Doctor almagro Doctor salzedo, como dicho es todos los
 dichos ss. congregados en claustro se presento en persona El maestro
 espina canonigo de Baca y pido le admitiesen para tener sus actos
 y examenes para licenciado y Doctor en theologia y asi mesmo le
 conmutasen uno de los quatro actos en un examen secreto, por quan-
 to para cierta oposicion y pretension le importava la brevedad,
 los dichos ss. despues de aver consultado lo pedido por el dicho maestro
 espina dixeron que presentase el titulo de b^o l^o en la dicha facultad
 de theologia y que aunque no era graduado en la dicha facultad por
 esta dicha universidad por la tentahua magna. que haze en los b^o l^o
 que se graduan de b^o l^o para pasar adelante que no le obligaban
 a que huyese la dicha tentahua porque esta pide el estabuto a lo que
 por tentahua parva se an graduado de b^o l^o en theologia en esta dicha
 universidad lo qual asi lo dixo e interpreto el dicho s^o Doctor carleual
 y juntamente los dichos ss. atentos sin brevedad que significava el b^o l^o
 s^o m^o espina dixeron que se le conmutase uno de los quatro actos en un
 examen secreto, conforme al estabuto,

Antemi El maestro
 Motina, s^o r^o

576
resignacion de confesio
tura del Sr. Almagro

En la vniuersidad de Baeca a dos dias del mes de octubre de
mil y quinientos y setenta y seis años estando ayuntados en claustro
los señores muy Rdo. Sr. m. Joan de cordova Rector, Doctor Melena
Doctor Almagro Doctor Sepulveda Doctor de la
cavalleria m. caceres m. Peralta m. Rodriguez m. Nauarrete m.
gasparr de godoy m. Anales m. ochoa m. melera m. Pedraza m.
Montanos m. gallego m. Antonio gomez, todos los dichos Sr. como
es asi congregados El Sr. Doctor Almagro dixo que por quanto los
dichos pasados a uia solo el dicho confesario segun de este presente
y el estava muy ocupado en la leccion de theologia y otras cosas
de importancia y el dicho officio requeria asistencia en esta dicha
vniuersidad, que renunciava y renunció el dicho officio de confesio
rio para que el clauero eligiese persona mas desocupada para
el tal ministerio porque el día de luego desistia y desistio exonerava
y exoneró de la tal administracion y lo firmó de su nombre y los
Sr. aceptaron la dha. resignacion. Antem. El maestro

Melena, Sr.

Elecion de chanciller
y dar grados de lo

En la vniuersidad de Baeca veinte y un dias del mes de octubre
de mil y quinientos y setenta y seis años estando ayuntados en claustro
los señores muy Rdo. Sr. m. maestro Joan de cordova Rector, Doctor
Sepulveda Doctor Salgado m. caceres, m. Peralta m. Rodriguez
m. Nauarrete m. Anales m. gaspar de godoy m. ochoa m. Joan Fran
m. Pedraza m. Antonio gomez, dixeron que para los grados
de licenciatura en artes que a uenidos discipulos del Sr. Doctor Salgado
oy el día se auian de dar eligian y eligieron por esta uer y
para el dicho efecto por chanciller al muy Rdo. padre fray
Alonso de Roscas prior del conuento de sancto Domingos el qual
lo acepto y se ofrecio a dar los dichos grados.

Antem. El maestro
Melena, Sr.

Admision de un acto magis
res los dichos pulos del Sr. M.
pedraza

En la vniuersidad de Baeca a uinte y seis dias del mes de octubre
de mil y quinientos y setenta y seis años estando en claustro
Sr. m. cordova Rector, Doctor de la cavalleria, m. caceres m. Mont
nos examinadores de los discipulos otros del Sr. m. Pedraza. El qual
ante los dichos Sr. hizo presentacion de una memoria de los dichos
sus estudiantes de los quales auiendo consultado lo que en este
manda el estatuto admitieron para respuestas magnas a los
siguientes primeramente El Sr. Jorge de la Puerta El Sr.
Lawrençio mariner. El Sr. Fran millar uago El Sr. Almagro
El Sr. Fran de Leon El Sr. Alonso de cuenca El Sr. Mel
ronimo vircaino El Sr. Luis ximenes El Sr. Fran Romero El
Sr. Andres del Moral El Sr. Don Alonso de Padula, los que
les vienen lugar por el orden que aqui estan escriptos por las pa
tes que ante el dicho Sr. Rector y dem. El secretario infrascripto se
echaron a que fueron presentes por testigos los Sr. Doctor Almagro m.
m. caceres. y tan el dicho día el dicho Sr. Rector admitió para test

tercer respuestas magnas al bñ Francisco vives que en las
suertes fue el ultimo, y asi mesmo a Fran Martin v de
caorta, que en suertes fue el quinto y al bñ Adalid p de obe
da, que en las dichas suertes fue el nono, a los quales dos ultimos
admitio el dicho señor Rector por quanto no se incurria en
admission a los dichos exámenes por no ser a examinados por
ellos

Antemi Maestro
Molina, Srío

Arca

quetas della q como
el Rector corva
a sus atecedores.

queta y cargo al Sr.
Doctor Salzedo co
filiario

En la ciudad de Baeza en quinze dias del mes de noviembre año del nro srío de mil e
noventa e tres y setenta e tres años en presencia de mi el secretario y de
los que se subscrierán en esta escritura el muy magro y muy fidedigno el maestro jñ de cordova Rector de este colegio
y de la universidad de las santas trinidad de la dicha ciudad de Baeza por quanto el que se
tomara cuenta al s. doct. sepulveda Rector q fue de la dicha universidad el año proximo
pasado pagó sus consilios de los mrs de la dicha universidad así de los q el dho s. doct.
sepulveda recibio del Rector su antecesor como de los q a n pertene sido a la dicha
arca de los grados q se acordó en su tiempo, y visto q de cinco años a esta parte no se
tomó cuenta a los Rectores y consilios q asido de la dicha universidad en el dho
tiempo, en cuyo poder se entrado los dineros de la dicha arca y a cuyo cargo esta el dar
cuenta de ellos, de cuya causa no constava el cargo q se leavia de haber a el dho s. doct.
sepulveda y consilios, visto q la última cuenta q se tomó de la dicha arca fue al
s. doct. carlevar Rector q fue desde septiembre de mil e noventa e tres hasta más de septiembre
de setenta e tres años la qual tomó el s. doct. auila su subcesor en el dho oficio juntamente con
sus consilios los quales recibieron los mrs en q fue alcanzado el dho s. doct. auila
carlevar como consta y parece por la cuenta q se hizo ante el bñ Juan nunes secretario
en ve y tres dias del mes de noviembre de mil e noventa e tres años, y el dho doct.
auila se y a difunto, y de sus consilios solos a mi a esta dicha ciudad el s. doct.
salzedo y los de mas no se podian aver de proximo modo q se le notifique
al dho s. doct. salzedo q dentro de tres dias proximos q se de cuenta de los mrs q en
su poder y de los dhos Rector y los de mas consilios entraron de la dicha arca de equiano
q es desde el mes de septiembre de setenta e tres años hasta el mes de septiembre de setenta
e tres años, y así subscrierán en esta escritura a los de mas Rectores y consi
lios q a n subcedido en los dhos oficios para q se averigüe y sepa los mrs q la dicha arca tiene
y q se ha de recibir y pagar cuenta y razon dello y así lo proveyo y mandó siendo
t. el m. lugo de molina y thomas de cordova bñ de Baeza

el dho s. doct. salzedo desta u. presente dixo q esta u. presto de dar la dicha cuenta
la qual se hizo en la forma siguiente

Cargo.

1. primeramente se le ha de cargo de mil e noventa e tres y setenta e tres
quatro q se parece por la dicha cuenta q se le tomó al dho s.
doct. carlevar q recibieron el dho s. doct. auila y sus consi
lios en la pretina de oro q estaua en pretina en nueve
cientos y noventa y quatro q se ven en mil e noventa e tres
q se endineros por sesenta y siete q se ve en el maestro s.
Roman, ha de se le todo este cargo en dineros por la pretina de
oro q se desentpén y recibieron ellos en dinero como consta por
un auto de este libro y la cuenta del m. s. Roman cobro el m. Prado
fue depositado

10 dr ee m q

- 1 y ten se le haze cargo de ciento y beynte ff q pertenezciron a la dha rra de la uiversidad del grado de licencia en artes de los discipulos del docto rro feda como parece por el libro de quantas
- 1 mas ciento y doze ff del grado de bttres en artes de los discipulos del dho s. doctro alzedo del primer curso, como parece por el dho libro de quantas
- 1 y ten tray nta y dos ff del grado de licencia en theologia de doctro molina y sepulveda
- 1 y ten sesenta y seys ff y beynte y dos mrs del grado de docto rro en theologia de los sus od hos
- 1 y ten doze ff del grado de licencia en artes del m. bnutia
- 1 y ten quarenta y ocho ff del grado de magisterio de bnutia di de peralta y melchior de peralta
- 1 y ten diez ff del grado de bttre en theologia del m. s. roman
- 1 y ten tray nta y dos ff del grado de magisterio de j de heren y montilla
- 1 y ten diez ff del grado de bttre en theologia de andres lopez
- 1 y ten diez ff del grado de bttre en theologia de gil hamirez
- 1 y ten cin q y dos ff, los doze del grado de licencia en theologia del m. villaeta por lo de mas se les solto y los quarenta del grado de docto rro
- 1 y ten seys ff y beynte y dos mrs del grado de bttre en theologia del m. peralta cathedratico de mayoras
- 1 montre el partido de catias estos

c ee
 c e n
 eee n
 le b
 e n
 el b m
 e
 eee n
 e
 e
 L n
 b
 u & ee m
 n u c eee b

1 por manera q si may monta el dho cargo q se le haze al dho doctro alzedo en la manera q dha es dos mill y ciento y tray nta y cinco ff y diez mrs por en q del qual dio el discargo

1100 c eee b ff 10 mrs

Discargo.

- 1 primera mte dio en discargo o dho ff q parece por bna cedula del dho doctro auila q ff abido del m. prado su deposito de sermon q hizo en latin el dho doctro auila el dia de s. ambrosio del año de setenta y bno
- 1 y ten dio en discargo cinco ff q por bna libranca del dho doctro auila con carta de pago parece averdado el dho fideposito nel bttre junias
- 1 y ten doze ff q parece por otra libranca con carta de pago q se dio ron al doctro ho feda de sermon q hizo en latin el dia de s. gregorio del año de setenta y dos y a los bedeles y secretos
- 1 y ten dia en discargo diez y siete ff y m q parece por libranca y carta de pago q se dio ron a los li. s. godoy y martinez por q fueron a faer pa acuerdo del claustro a pedir al obispo q diese la sidentia en barga a los doctro di peres
- 1 y ten tray nta ff q parece por libranca y carta de pago q se dio ron a los ss. doctros molina y sepulveda pa q fueron a faer pa acuerdo del claustro al mrs mo effe do q fueron los dhos li. s.

b m ff
 b
 e n
 e b n
 eee
 lee n

ytendies ff q parece palibrar q sedieron, los quatro ff
 a los ss. doctores fraya al de sepulveda y melchior de molina pa
 q fueron abexixar a pedir le al obispo los estatutos de la uni
 uersidad, y otros quatro ff a los bedeles y secreti de la fiesta
 del santissimo sacram del año de setenta y dos, y dos ff q se
 dieron a el bti finunéz pa q fue abexixar pa bntaslado del
 los dhos estatutos

e

yt en beynte y cinco ff y m de la mitad del gasto q se hizo en
 la fiesta del santissimo sacram del año de setenta y dos, por
 la otra mitad para el mayordomo del collegio, mostro quenta
 firmada del s. doctordi perez q subcedio por muerte del s. do
 ctor auila

ee b =

yt en quarenta ff q pa quenta q mostro firmada del dho
 doctordi perez parece q se gastaron en las exequias del s. do
 ctor auila

eL

yt en dos ff y m q sedieron abnbedel pal secreti pa la fiesta
 de s. justin del año de setenta y dos

n =

yt en doze ff q parece palibrar q yenta de pago q sedieron
 al doctordi sepulveda oho pa exermon en latin q hizo el dia del
 má s. de septiembre de setenta y dos, y quatro a los bedeles y secreti
 y monta la plana de deudas de dis cargo setenta y dos ff y m

e n

lee n =

de manera q fuma y monta el dho dis cargo q ee
 dho doctordi sepulveda da en la manera q dha es ciento
 y sesenta y dos ff y m, los quales abaxados y dis
 contados de los dhos dos mll y ciento y treynta
 y cinco ff y dies mrs q monto el cargo q se hizo es
 alcançado en mll y nueuecientos y setenta y dos
 ff y beynte y siete mrs.

cargo
 nll c eee b ff 10 mrs
 dis cargo
 c le n ff =
 1 ll dnm lee n ff 27 mrs

c le n ff =

Et así fecho y acabada la dha quenta en la manera q dha es los dhos señores
 la dieron y abieno en diez dias del mes de enero de mll y o mrs y setenta
 y siete as, y el dho doctordi sepulveda dixo acordado los dhos mll y nueuecientos
 y setenta y dos ff y beynte y siete mrs al s. doctordi perez y sus consi garios
 q subcedieron a los offiios de chetor y consi garios de la dha universidad y lo
 firmaron de sus nombres siendo t. el m. luy s. de molina, y el bti m. guals al s. do
 b. ystante en baeca l.

Magistr. Rector
 Carlos de

el doctor
 Sahedo

Antem
 Felice de
 nunez mrs